



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS

ALCALDIA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2024-MPP

Puerto Esperanza, 20 de marzo del 2024.

VISTO:

El Informe N° 037-2024-MPP-ALC-GM-GSP, de fecha 29 de febrero del 2024, la Opinión Legal N° 037-2024-MPP-ALC-GM-GAJ, de fecha 19 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 037-2024-MPP-ALC-GM-GSP, de fecha 29 de febrero del 2024, emitido por la Gerente de Servicios Públicos, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, visto la Opinión Legal N° 037-2024-MPP-ALC-GM-GSP, de fecha 19 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, opina, es procedente aprobar el Plan de Trabajo 2024, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Purús en concordancia con el instructivo aprobado por Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS

ALCALDIA



Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Purús (Programa Municipal EDUCCA – Purús); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Públicos, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y CTI, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Servicios Públicos, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Purús.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Purús

Ing. Marcos Pérez Saldaña
Alcalde



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS

**PROGRAMA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL**

PLAN DE TRABAJO

2024



PURÚS - PURÚS - UCAYALI



INDICE

| | | |
|------|--|-------------------------------|
| I. | INTRODUCCIÓN | 2 |
| • | La Educación ambiental escolar..... | 2 |
| • | La Educación ambiental comunitaria..... | 2 |
| II. | IMPORTANCIA DEL PROGRAMA:..... | 1 |
| III. | ALIADOS:..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| | ALIADOS INTERNOS | ¡Error! Marcador no definido. |
| | ALIADOS EXTERNOS | ¡Error! Marcador no definido. |
| IV. | PROGRAMACIÓN 2023..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| V. | RESUMEN DEL PRESUPUESTO..... | 7 |
| | Línea de acción 1: Educación ambiental escolar | 7 |
| | Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria | 7 |

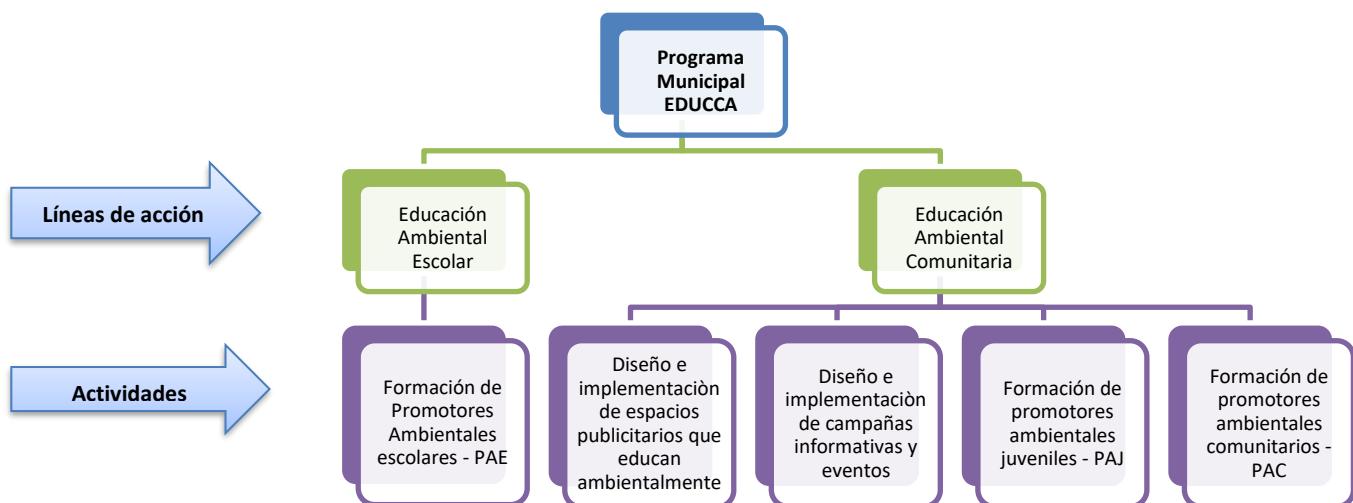


I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Purús, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP de fecha 05 de marzo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuya al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Purús, presenta el **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Purús trabajará las siguientes líneas de acción:



- ⊕ **La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.
- ⊕ **La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II. PROGRAMACIÓN:

| PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---------------|--|------------------|
| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | Presupuesto (S/) |
| Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR | | | | | | | |
| 1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares | 1. Coordinación con la UGEL Purús para identificar las instituciones educativas a intervenir. | <ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados | <ul style="list-style-type: none">• 10 PAE acreditados | Computadora, impresora, papel | Marzo - Abril | Gerencia de Servicios Públicos Aliados: 1.Gerencia de Servicios Públicos. 2. UGEL Purús. 3. Instituciones Educativas. | S/. 1,000.00 |
| | 2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas. | <ul style="list-style-type: none">• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes | <ul style="list-style-type: none">• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes | Computadora, impresora, papel | Marzo - Abril | | |
| | 3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes. | <ul style="list-style-type: none">• Número de PAE capacitados | <ul style="list-style-type: none">• 10 de PAE capacitados | Proyector, laptop, papel | Marzo - Abril | | |
| | 4. Identificación y acreditación de los PAE. | <ul style="list-style-type: none">• Número de docentes capacitados | <ul style="list-style-type: none">• 05 docentes capacitados | Computadora, proyector, papel | Marzo - Abril | | |
| | 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. | <ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA | <ul style="list-style-type: none">• 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA | Equipo de sonido, cordones, refrigerio | Marzo - Abril | | |
| | 6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar. | <ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes | <ul style="list-style-type: none">• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes | Proyector, laptop, papel | Abrial - Mayo | | |
| | 7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. - Celebración del Día Mundial del Reciclaje | <ul style="list-style-type: none">• Número de PAE reconocidos | <ul style="list-style-type: none">• 10 PAE reconocidos | Proyector, laptop, papel | 17 de mayo | | |



| PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|----------------|--------------------------------|-------------------|
| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | Presupuesto (\$/) |
| | 8. Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula - Celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica. | ● Número de docentes reconocidos | ● 05 docentes reconocidos | Cajas, pintura | 22 de mayo | | |
| | 9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar - Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. | ● Número de instituciones educativas reconocidas | ● 02 instituciones educativas reconocidas | Caminata - Pasacalle, agua mineral | 05 de junio | | |
| | 10. Campaña 2: Las áreas verdes y su importancia – Celebración del Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos. | | | Limpieza del borde del río Purús, agua mineral | 03 de julio | | |
| | 11. Proyecto 3: Elaboración de jardines. | | | Botellas de plástico, lona, semillas o plantas | Fines de Julio | | |
| | 12. Taller 2: Importancia de la realizar la cultura. Día Internacional de los Pueblos Indígenas. | | | Proyector, laptop, papel | 09 de Agosto | | |
| | 12. Ceremonia de reconocimiento de PAE. | | | Equipo de sonido, constancias, refrigerio | Noviembre | | |
| Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA | | | | | | | |
| 2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que | 1. Identificación de espacios para su habilitación. | ● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados | ● 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados | Computadora, combustible, herramientas entre otros | Abril - Mayo | Gerencia de Servicios Públicos | S/. 700.00 |



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS

| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | Presupuesto (\$/) |
|--|--|--|--|---|--|---|-------------------|
| educan ambientalmente | 2. Elaboración de materiales para la implementación. 3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 4. Visita guiada a los espacios públicos. 5. Mantenimiento de los espacios implementados. | <ul style="list-style-type: none">• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas | <ul style="list-style-type: none">• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas | Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex Computadora, papel Pintura, agua | Junio - Noviembre Agosto- Noviembre Octubre - Noviembre | | |
| 2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos | 1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales. 2. Elaboración de piezas gráficas. 3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable. 4. Campaña 2: Gran cruzada verde. 5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje. | <ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año | <ul style="list-style-type: none">• 02 campañas informativas realizadas• 50 personas que participan en campañas informativas• 02 evento realizados con temática ambiental• 50 personas que participan en eventos• 80 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año | Computadora, WhatsApp, hojas Computadora Rotafolio, banderola Plantones, carteles, agua, banderola Rotafolio, banderola | Marzo - Abril Marzo - Abril 15 de marzo 22 de abril 17 de mayo | Gerencia de Servicios Públicos Aliados: 1. Instituto Tecnológico Purús 2. PNP 3. | S/. 850.00 |



| PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|--|-------------------|
| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | Presupuesto (\$/) |
| | 6. Campaña 5: Menos plástico más vida. 7. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú. 8. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales. | <ul style="list-style-type: none">• Número de material comunicacional gráfico generado | <ul style="list-style-type: none">• 05 materiales comunicacionales gráficos generados | <ul style="list-style-type: none">Rotafolio, banderola | 03 de julio | Ejercito 4. Instituciones Educativas | |
| 2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles | 1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ. 4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil. 5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. | <ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ | <ul style="list-style-type: none">• 08 PAJ acreditados• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ• 03 actividades en las que participa como PAJ• 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ | <ul style="list-style-type: none">Redes sociales, computadora, impresora, papelComputadora, impresora, papelEquipo de sonido, solapin, refrigerioProyector, laptop, papelProyector, laptop, papel | Marzo - Abril Abril - Mayo Abril - Mayo Mayo - Junio Julio - Octubre | Gerencia de Servicios Públicos Aliados: 1. Instituto Tecnológico Purús 2. PNP 3. Ejercito 4. Instituciones Educativas 5. Instituciones privadas | S/. 1,000.00 |



| PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|--|-------------------|
| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | Presupuesto (\$/) |
| | 6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos. 7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia. 8. Ceremonia de reconocimiento de PAJ. | ● Número de PAJ reconocidos | ● 08 PAJ reconocidos | Computadora, afiche Proyector, laptop, papel Equipo de sonido, constancias, refrigerio | Octubre - Noviembre Noviembre Noviembre | | |
| 2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios | 1. Definir localidades y/o viviendas participantes. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario. 5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. 6. Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos. | ● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC ● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC ● Número de PAC reconocidos | ● 08 PAC acreditados ● 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 03 actividades en la que participan los PAC ● 03 proyectos ambientales implementados por los PAC ● 08 PAC reconocidos | Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Computadora, Teatrin, proyector, laptop, papel Computadora, Teatrin, proyector, laptop, papel Computadora, Teatrin, proyector, laptop, papel | Marzo - Abril Marzo - Abril Mayo - Julio Agosto - Octubre Mayo Mayo | Gerencia de Servicios Públicos Aliados: 1. Instituto Tecnológico Purús 2. PNP 3. Ejercito 4. Instituciones Educativas 5. Instituciones privadas | S/. 1,000.00 |



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS

| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | Presupuesto (\$/) |
|-----------|--|-----------|------|--|---|-------------|-------------------|
| | 7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia. 8. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso. 9. Ceremonia de reconocimiento de PAC. | | | Computadora, Teatrin, proyector, laptop, papel Premios Computadora, Google meet | Julio Noviembre 05 de diciembre | | |



III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

| CONCEPTO | COSTO (S/) |
|---|-----------------|
| 1.1 Formación de promotores ambientales escolares | 1,000.00 |
| SUB TOTAL | 1,000.00 |

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

| CONCEPTO | COSTO (S/) |
|--|-----------------|
| 2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | 700.00 |
| 2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos | 850.00 |
| 2.3 Formación de promotores ambientales juveniles | 1,000.00 |
| 2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios | 1,000.00 |
| SUB TOTAL | 3,550.00 |

| CONCEPTO | COSTO (S/) |
|---|-----------------|
| Línea de acción 1: Educación ambiental escolar | 1,000.00 |
| Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria | 3,550.00 |
| TOTAL | 4,550.00 |